



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 12

PERIODO EVALUADO: 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDEPORTES QUINDIO	2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A EVALUAR: AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – VIGENCIA 2020		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Planear y aplicar los programas administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional, diseñar, presentar y ejecutar el programa de desarrollo administrativo de la entidad, diseñar y aplicar herramientas para identificar las necesidades en capacitación de personal del instituto y presentar y desarrollar el plan de capacitación, dirigir las políticas, estrategias, planes y programas con relación al talento humano de la entidad, realizar la evaluación del desempeño, realizar análisis a los estados financieros con el fin de efectuar recomendaciones y asesorar a la entidad, verificar y efectuar análisis a las ejecuciones presupuestales, a los informes de tesorería y a todos los aspectos contables de la entidad. Hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANALISIS DE RESULTADOS
	Adoptar y dar continuidad a los programas estratégicos para el desarrollo del talento humano (plan de bienestar, plan anticorrupción, plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, PINAR, inducción y reinducción, evaluación concurso de méritos.	88%	Dentro de las gestiones importantes al proceso de Talento Humano tenemos el trámite que se está agotado con la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionado con la realización del concurso de méritos para vacante definitiva de 5 cargos que se encuentran en estado de provisionalidad. Actualmente se realizó el cargue definitivo de la OPEC en la plataforma de SIMO y fue expedida la resolución No. 12357 de 2020 28-12-2020, "Por la cual se dispone del recaudo de unos recursos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO con NIT 801.001.532-7, para financiar los costos que le corresponden del proceso de selección para proveer



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
2 de 12

<p>Crear un plan de acción institucional que permita ejecutar cada una de las actividades que se desarrollan al interior del instituto departamental del deporte y la recreación INDEPORTES QUINDIO basados en los macro procesos de apoyo como son gestión administrativa, gestión financiera.</p>			<p>los empleos vacantes de su planta de personal”.</p> <p>El Plan de Gestión Estratégica de Talento Humano GETH, es considerado un instrumento que consolida las estrategias a desarrollar para garantizar las mejores prácticas de gestión y desarrollo del talento humano, teniendo en cuenta la visión que se persigue y las características del personal de la entidad, estableciendo retos y metas en cada servidor.</p> <p>Igualmente el Instituto adoptó mediante resolución N° 077 de 2020 la modificación del Plan de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos, con el propósito de brindar a los funcionarios del Instituto herramientas que contribuyan a la calidad de vida en general, exaltando así la labor del servidor e intensificando además una cultura que manifiesta el sentido de pertenencia y motivación con el Instituto. Estos planes se realizan con el propósito de elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia del empleado público con el servicio que realiza en el Instituto.</p> <p>PINAR</p> <p>INDEPORTES, cuenta con un archivo compuesto por el archivo central, el cual contiene más de 200 metros lineales de archivo muerto, y archivos de gestión que están a cargo de los diferentes funcionarios de planta, en los cuales se viene trabajando en la organización, aseo y acomodación del contenido, así como el inicio de la digitalización de expedientes, lo cual nos permite una mayor conservación y control de la información. Lo anterior nos ha permitido que se detecten grandes amenazas y debilidades que atentan contra</p>
---	--	--	--



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
3 de 12

			<p>el cumplimiento de las normas que conllevan a la preservación de la información y el acceso a la misma como lo determina la ley de transparencia y en concordancia con la ley 594 del año 2000 y en el acuerdo 042 del año 2002.</p> <p>Hemos logrado avanzar e ir mejorando las condiciones de conservación de la información, identificando los contenidos de las cajas con archivo, adecuando acorde a su clasificación e impactando de las condiciones que representan deterioro de los expedientes. Actualmente se viene adelantando el proceso para la actualización de las Tablas de Retención Documental, del PLAN PINAR y de los procesos de digitalización documentos, teniendo en cuenta la pérdida de expedientes que registran denuncia por hurto el día 5 de abril de 2013, según número Único de noticia criminal 630016000033201301798, en la cual no se determinó el contenido específico del inventario de archivo extraviado y tampoco registra avances de la investigación por pérdida y/o hurto, entre los cuales se encuentran expedientes entre los años 1973 al año 2005, que registran deterioro por uso y oxidación debido a presencia de elementos metálicos, se cuenta con inventario de archivo parcial desde el año 1973 al año 2015 sin cumplimiento de normatividad, para la vigencia se realizaron transferencias primarias al archivo central y se logró ampliar el diagnóstico del estado del archivo central. Frente a esta situación se tomaron medidas drásticas, mediante un cronograma de trabajo establecido en el plan PINAR, con el fin de dar cumplimiento a las normas archivísticas.</p> <p>El almacén viene implementando un módulo de inventarios que permite un control en tiempo real de las existencias en el mismo, con una adecuada clasificación para su uso y entrega, así mismo se</p>
--	--	--	---



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
4 de 12

			vienen implementando los formatos estandarizados de almacén, con los cuales se logra un mayor control sobre los procesos, en materia de existencias de almacén no se asume el rol de bodega, se busca que los elementos que ingresen tenga un flujo acorde a las necesidades y que buscan dar cumplimiento a la misión de la institución.
	Realizar las publicaciones de los balances, ejecuciones presupuestales, plan de acción institucional en la página web del instituto.	100%	El área administrativa y financiera realiza las publicaciones de la información presupuestal y financiera dentro de los términos establecidos, además el plan de acción, lo cual se puede evidenciar en la página WEB de INDEPORTES, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
	Recepción y atención de PQRS	100%	INDEPORTES , tiene implementada la VENTANILLA ÚNICA para el manejo de los PQRS, y esta adoptado el procedimiento interno adoptado mediante resolución 237 de 2019, <u>para el primer semestre de 2020</u> el comportamiento de las PQRS fue el siguiente 191 de los cuales: <ul style="list-style-type: none">• 58 PQRS requerían de respuesta oportuna de los cuales 58 se dieron dentro de los plazos pertinentes.• 133 documentos son informativos y no requieren respuesta, a continuación se relacionan los 191 documentos radicados según su descripción como e puede evidenciar en el siguiente cuadro:



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
5 de 12

DESCRIPCION	CANT.	% PARTICIPACION	ACCION A REALIZAR
Certificados	19	9,95%	Requiere Respuesta
Demanda	0	0,00%	Requiere Respuesta
Derechos de Peticion	6	3,14%	Requiere Respuesta
Queja o reclamo	1	0,52%	Requiere Respuesta
Solicitud	31	16,23%	Requiere Respuesta
Tutelas	1	0,52%	Requiere Respuesta
Circulares	3	1,57%	No Requiere Respuesta
Cuenta de cobro	2	1,05%	No Requiere Respuesta
Descuentos de nomina	3	1,57%	No Requiere Respuesta
Informativo	81	42,41%	No Requiere Respuesta
Informe	1	0,52%	No Requiere Respuesta
Informes contratistas	38	19,90%	No Requiere Respuesta
Invitacion	4	2,09%	No Requiere Respuesta
Manual	1	0,52%	No Requiere Respuesta
TOTAL	191	100%	

58 **30,37%**

133 **69,63%**

para el segundo semestre de 2020 el comportamiento de las PQRS fue el siguiente 766 de los cuales:

- 25 PQRS requerían de respuesta oportuna de los cuales 58 se dieron dentro de los plazos pertinentes.
- 741 documentos son informativos y no requieren respuesta, a continuación se relacionan los 766 documentos radicados según su descripción como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
6 de 12

DESCRIPCION	CANT.	% PARTICIPACION	ACCION A REALIZAR
Certificados	25	3,26%	Requiere Respuesta
Demanda	0	0,00%	Requiere Respuesta
Derechos de Peticion	5	0,65%	Requiere Respuesta
Queja o reclamo	0	0,00%	Requiere Respuesta
Solicitud	126	16,45%	Requiere Respuesta
Tutelas	0	0,00%	Requiere Respuesta
Respuesta	2	0,26%	Requiere Respuesta
Circulares	4	0,52%	No Requiere Respuesta
Cuenta de cobro	2	0,26%	No Requiere Respuesta
Descuentos de nomina	3	0,39%	No Requiere Respuesta
Informativo	263	34,33%	No Requiere Respuesta
Informe	42	5,48%	No Requiere Respuesta
Informes contratistas	280	36,55%	No Requiere Respuesta
Invitacion	11	1,44%	No Requiere Respuesta
Manual	0	0,00%	No Requiere Respuesta
Propuesta	2	0,26%	No Requiere Respuesta
Contrato	1	0,13%	No Requiere Respuesta
TOTAL	766	100%	

158	20,63%
------------	---------------

608	79,37%
------------	---------------

- Por lo anterior es importante anotar que se han dado respuestas con una efectividad del **100%**.

Garantizar que el presupuesto general del instituto departamental del deporte y recreación del Quindío Indeportes se ejecute de acuerdo a las disposiciones legales nacionales y departamentales.	100%	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, está obligado a la aplicación del decreto 111 de 1996, la ordenanza No. 022 de agosto de 2014, estatuto orgánico de presupuesto del departamento del Quindío, y para la vigencia 2020, fue expedida la Resolución No. 324 Diciembre 27 de 2019 “Por medio de la cual se liquida el presupuesto para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES” para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.”
---	-------------	--



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
7 de 12

			<p>Además en el mes de septiembre de 2020, se presentó a la secretaria de hacienda departamental el presupuesto para la vigencia 2021, el cual se elaboró bajo los principios presupuestales, y dando aplicación a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda Y crédito Publico, en lo relacionado con la codificación presupuestal establecida en el anexo 2 resolución No. 1355 de 2020 catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas</p>
	<p>Desarrollo y ejecución del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG</p>	<p>60%</p>	<p>El área administrativa y financiera ha realizado actividades encaminadas el cumplimiento de las diferentes dimensiones que están relacionadas con esta área, mostrando que algunas políticas que están bajo el cargo del área administrativa y financiera es bajo generando así plan de mejorar para la vigencia 2021, quedando de la siguiente manera por política:</p> <div data-bbox="1680 941 2244 1266"> <p>Dimensión del Talento Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> 65,2% • Política de Talento Humano 62,2% • Política integridad <p>Plan Estratégico de Talento Humano, adoptado mediante resolución No 020 del 29/01/2020</p> <p>Plan de Bienestar, Capacitación e Incentivos, Adoptado mediante resolución No 021 del 29/01/2020, y actualizado 07 del 09/07/2020</p> <p>Resolución N° 051 21/03/2018 confirmación comité de convivencia laboral</p> <p>Resolución N° 039 del 20/02/2020 plan de Gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Resolución N° 010 del 16/01/2020 Por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal del Instituto</p> <p>Código de conducta, adoptado mediante resolución No 025 del 13/02/2020</p> </div>



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
8 de 12

			<p>Gestión con valores para los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> 54% • Política fortalecimiento institucional y simplificación de trámites <ul style="list-style-type: none"> la resolución 237 del 10 de Septiembre de 2019 la actualización por medio de la cual se actualiza la caracterización de los procesos y procedimientos de las áreas del instituto la resolución 111 del 15 de septiembre de 2020 adopta el Mapa de procesos y la estructura operacional por procesos de Indeportes Quindío. 62,6% • Política gobierno digital <ul style="list-style-type: none"> Resolución 184 del 20/07/2019 Donde se establece los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la Republica de Colombia Registro de activos de información Índice de Información Clasificada y Reservada Esquema de Publicación de Información <p>Gestión con valores para los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> 70,6% • Política Seguridad Digital <ul style="list-style-type: none"> Resolución 082 del 16 julio de 2020 y se adopta el Plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicaciones PETI Resolución 082 del 16 julio de 2020 y se adopta el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Seguimiento y monitoreo al ITA en cumplimiento al ley 1712 de 2014 reporte realizado el 12 noviembre de 2020 cumplimiento del 58% 77,7% • Política Defensa Jurídica <ul style="list-style-type: none"> resolución 213 del 26 de septiembre de 2017 por medio de la cual se reglamenta el comité de conciliación resolución No. 269 de 31 de octubre de 2017 por medio de la cual se crean los lineamientos generales de la política de gestión jurídica, prevención del daño antrajurídico <p>Gestión con valores para los resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> 67,3% • Política acceso a la información y lucha contra la corrupción <ul style="list-style-type: none"> resolución N° 023 de 29/01/2020 desarrollo y adopción del plan anticorrupción y atención al ciudadano (PVAAC) Acciones orientadas a evitar materialización de actos de corrupción Optimizar la prestación de trámites a los usuarios y ciudadanía. Optimizar la prestación de trámites a los usuarios y ciudadanía. Cultura de servicio al usuario afianzado a valores institucionales. 68,6% • Servicio al Ciudadano <ul style="list-style-type: none"> Resolución 097 del 22/04/2019 por medio de la cual se adopta el Manual del Usuario y de Atención al Ciudadano. Software de ventanilla única la resolución 237 del 10 de Septiembre de 2019 la actualización por medio de la cual se actualiza la caracterización de los procesos y procedimientos de las áreas del instituto
--	--	--	--



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
9 de 12

	Elaboración y Seguimiento al presupuesto	100%	<p>El área administrativa y financiera, realizó la proyección del presupuesto 2021 y ejecutó el presupuesto 2020 con la ayuda de las diferentes áreas, a través de la contratación pública y otros mecanismos legalmente aceptados. Además se realizó el seguimiento a los ingresos y gastos.</p> <p>El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, está obligado a la aplicación del decreto 111 de 1996, la ordenanza No. 022 de agosto de 2014, estatuto orgánico de presupuesto del departamento del Quindío, y para la vigencia 2020, fue expedida la Resolución No. 324 Diciembre 27 de 2019 “Por medio de la cual se liquida el presupuesto para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES” para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.”</p> <p>Además en el mes de septiembre de 2020, se presentó a la secretaria de hacienda departamental el presupuesto para la vigencia 2021, el cual se elaboró bajo los principios presupuestales, y dando aplicación a las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda Y crédito Publico, en lo relacionado con la codificación presupuestal establecida en el anexo 2 resolución No. 1355 de 2020 catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas</p>
--	--	------	---



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
10 de 12

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Área reporta el **91%** de cumplimiento en las metas propuestas.

Riesgos: En el Sistema de Gestión Riesgos, se observan para la vigencia 2020, los riesgos identificados abarca todos los procesos que a su cargo tiene riesgos diferentes en todas las áreas de apoyo administrativas y financieras y aprobados por la Oficina de Control Interno:

Talento humano y nomina

- Inducción y reinducción apropiados
- Hojas de vidas ajustadas
- Nominas elaboradas sin el registro de novedades generadas en el periodo
- Seguridad social liquidadas y pagadas sin el registro total de las novedades

Seguridad y salud en el trabajo

- Para el año 2020 el proceso de la seguridad y salud en el trabajo, fue calificado con un 99%, en cumplimiento a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- el ausentismo por accidente laboral fue mínimo, ya que solo se presentó un (1) caso en todo lo corrido del año
- Preocupados por la prevención de la propagación del virus COVID-19, creando los protocolos de bioseguridad pertinentes, instalando los puntos de desinfección y dotándolos siempre con los elementos necesarios
- Posturas en el área de trabajo prolongadas que generan enfermedades ergonómicas en los trabajadores

Sistemas

- Equipos de cómputo existentes infectados con virus informático
- Sistemas operativos en funcionamiento sin licencias
- Software en funcionamiento con pérdida de la información
- Usuarios realizan de manera deficiente el manejo de los equipos



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
11 de 12

Archivo central

- Documentos de archivo con registro histórico que no se encuentran físicamente
- Fenómeno natural (incendio o inundación)
- Documentación del archivo central con deterioro en la información

Contabilidad

- Hechos económicos sin la imputación contable adecuada
- Presentación extemporánea en las declaraciones tributarias
- Plataforma del chip genera errores en la validación.

Presupuesto

- Solicitud de disponibilidad y registro efectuados de manera atrasada al tiempo real
- Información presupuestal no acorde con la realidad

Tesorería

- Cheques y toquen habilitados con vulnerabilidad ante el robo
- Pago de cuentas programadas sin los debidos soportes de pago
- Efectuar pago a proveedor equivocado
- Realizar pagos sin verificar los saldos en libros en bancos

Almacén

- Inventario del instituto existente con diferencias entre movimientos físicos con el sistema
- Entrega de bienes y suministros a cada uno de las áreas sin los debidos soportes (solicitudes de almacén diligenciadas firmados para efectuar dicha entrega)
- Stock de bienes y suministros requeridos insuficientes.

Se observa de la misma manera, en los reportes de seguimiento a los anteriores riesgos; revisión de los mismos y registro de seguimiento, sobre actividades realizadas en la aplicación de los controles establecidos.



EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS



CODIGO:
EGD-PEV-CI-01

VERSIÓN:
02

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
12 de 12

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a) Teniendo en cuenta por una parte la tendencia en las nuevas disposiciones normativas internacionales, que marca especial atención en el tema de riesgos, y por la otra, los cambios en el Modelo de Gestión de la Entidad, los cual involucra de manera importante la administración de riesgos; Conviene para la siguiente vigencia, dar énfasis especial a este tema, tanto en la parte de capacitación del Área, como en los ejercicios de seguimiento y en general del desempeño de los roles que le competen.
- b) Se recomienda adoptar todas las buenas prácticas del MODELO DE PLANEACION Y GESTION MIPG a partir de los resultados del FURAG II de la vigencia 2020 realizados a cada dependencia y así articular la correcta comunicación de cada una de las 7 dimensiones del modelo.
- c) Se recomienda la realización de todos los planes institucionales en cumplimiento al decreto 612 de 2018.
- d) Se recomienda la revisión de los riesgos detectados a todo los procesos que se encuentran inmersos en la gestión administrativa y financiera y sus respectivos controles para la vigencia 2020 y 2021

8. FIRMAS:

Orfa María Ruiz Agudelo
Jefe del Área de Gestión Administrativa y financiera

Nelson Mauricio Carvajal Carrillo
Jefe Oficina de Control Interno

GUARDADO EN: D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2021\23. EVALUACION DEPENDENCIAS 2020